



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SUPÉRATE

Santo Domingo, Distrito Nacional
5 de abril del 2022.

Honorable:

Lic. Janel Andrés Ramírez,

Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

y demás miembros que conforman ese cuerpo colegiado

Su Despacho. –

Distinguidos Sr. Presidente y demás miembros de la Cámara de Cuentas:

Muy respetuosamente, nos dirigimos a ustedes, luego de externarles el más cordial de los saludos, para solicitarles que Supérate (anteriormente Progresando con Solidaridad o PROSOLI), sea colocado en su cronograma de auditorías. Como servidores públicos y gestores de fondos del pueblo dominicano, consideramos de alta importancia el control interno y externo de la ejecución financiera y los procesos puestos bajo nuestra responsabilidad.

En virtud de lo establecido en el Art. 30, de la Ley No. 10-07, les pedimos que sean coordinados los procedimientos de lugar, a fin de que sea realizada una auditoría financiera y de gestión, para así proceder a la mayor brevedad posible, en aras de identificar el manejo de fondos de la institución durante el período comprendido entre el año 2012 hasta la fecha actual. Siguiendo las políticas de transparencia de nuestro Gobierno y siempre apegados a las mejores prácticas, por este medio nos permitimos solicitarles incluir varios tópicos que detallaremos en lo adelante.

Más allá de cualquier circunstancia actual, resulta indefectible conocer la correcta ejecución presupuestaria del período indicado, así como el cumplimiento de las normas vigentes, tanto de control interno como externo. A saber:

- a) Auditoría de ejecución presupuestaria y cumplimiento del Programa Supérate (antiguo PROSOLI) desde el año 2012 hasta el 31 de agosto del 2020;

- b) Auditoría de Ejecución Presupuestaria del Programa desde el 16 de agosto del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022;
- c) Y una Investigación Especial o Forense sobre lo ocurrido con el Programa Supérate, relacionado con las irregularidades denunciadas con el uso de la tarjeta otorgada a los beneficiarios, para uso en negocios específicos en la República Dominicana.

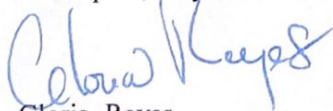
Supérate como programa, entre múltiples acciones, facilita la incorporación de los participantes al mercado de trabajo para que puedan obtener un empleo digno y de calidad, promoviendo movilidad social y económica, y así garantizarles una salida sostenible de la pobreza extrema. Esto representa la principal línea de acción de protección social del gobierno dominicano, constituido mediante el Decreto 377-21, por lo cual debe ser una responsabilidad vital para nosotros el debido cuidado de los fondos públicos administrados, colocando siempre como prioridad a los sectores más necesitados o vulnerables del país.

Como servidora pública y ciudadana altamente comprometida con la transparencia y el manejo ético de los fondos públicos, no desmayaré en hacer uso de todas las herramientas necesarias que sean coherentes con estos, que constituyen nuestros principios y valores.

En nosotros encontrarán una aliada y nuestra cooperación absoluta en todas las informaciones requeridas, pues el objetivo supremo de nuestra gestión es el manejo diáfano de las asignaciones presupuestaria de Supérate, y que la calidad de vida de toda la familia dominicana bajo el sistema de protección social sea impulsada hacia una independencia económica y social, real, sincera, sin colores ni banderías, pues el estado dominicano somos todos, y las leyes deben ser cumplidas por cada uno de nosotros.

Reitero mi interés de contribuir y ser parte más que activa del desarrollo de la presente solicitud, con mis más altos sentimientos de estima y agradecimiento,

Se despide, muy atentamente,



Gloria Reyes
Directora General

GT/TF/at



SUPÉRATE

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 004778/2022

Fecha y Hora de registro: 05- abr-2022 14:13:37

Funcionario Recepción: Moreno Siri, Gustavo

Cantidad de Anexos: 0

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Ramírez Sánchez, Janel Andrés

597EE8CB



Glenn Reyes
Director General
GT/TA